

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

AVILÉS

Edicto

Don Mariano Hebreo Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Avilés.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 672/2002 se sigue a instancia de María Teresa Nuevo Fernández expediente para la declaración de fallecimiento de Leopoldo Fernández López, y Modesta Cañamero Bedoya, natural de Avilés, nacido el 28 de noviembre de 1898, quien se ausentó para América cuando tenía 14 años, habiendo residido en Cuba y Puerto Rico, no teniéndose de él noticias desde 1973 y, ignorándose su paradero; y de Modesta Cañamero Bedoya, natural de La Habana (Cuba), quien contrajo matrimonio con Don Manuel Fernández López el 13 de junio de 1939, teniendo en dicho momento 28 años de edad, habiendo tenido su última residencia en Miami, no teniéndose de ella noticias desde septiembre de 1980.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Avilés, 4 de diciembre de 2002.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—12.520.

y 2.^a 25-4-2003

AVILÉS

Edicto

Don Miguel Juan Covián Regales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Avilés,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 163/2003 se sigue a instancia de Mercedes Delgado Arrebola expediente para la declaración de fallecimiento de José Ramón Barrios Delgado, natural de Avilés, vecino de Avilés, de 28 años de edad, quien desapareció, por caída en el mar, el día 18 de febrero de 2001, mientras se encontraba practicando el deporte de pesca con caña en el lugar conocido como El Murio, en la zona este de la playa de Xago, en el municipio de Gozón, (Asturias), no teniéndose noticias de él, desde entonces ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Avilés, 14 de marzo de 2003.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.519.

y 2.^a 25-4-2003

GETXO

Edicto

Doña Aránzazu Bilbao Otaola, Magistrada-Juez de Primera Instancia Número 2 de los de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 71/03 se sigue a instancia de Luciano del Valle

Palacios expediente para la declaración de fallecimiento de María Teresa Armengod del Valle, natural de Badajoz, vecino de Górliz, de 44 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Calle Itxasbide número 60, 1 -Górliz, no teniéndose de él noticias desde el 18 de abril de 1990, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Getxo, 5 de marzo de 2003.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.448.

y 2.^a 25-4-2003

GRANADA

Edicto

Don José María Robles Tárrago, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 858/95 se tramite procedimiento de liquidación de gananciales a instancia de Dolores Morales Águila, contra Andrés Merlo Lizana, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de junio de 2003, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banesto número 1713-0000-32-85895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de julio de 2003, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de septiembre de 2003, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 83252, antes 38055 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada, sita en barriada de la Paz, sector cuatro, tercero derecha del bloque 13 conjunto III, de Granada.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de cuarenta y seis mil cuatrocientos cuatro Euros (46.404 Euros).

Granada, 20 de febrero de 2003.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—14.807.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 266/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra Juan José Serrano Martínez y Elisa Cabrerizo Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 17 de junio de 2003, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, número 1737, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de julio de 2003, a las

doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de septiembre de 2003, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por error se hubiera señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes, no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto el día siguiente hábil a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.^a Número veinticuatro.—Piso quinto, letra A, situado en la planta sexta (quinta de pisos), del edificio en Granada, calle Arabial, número 5 duplicado; destinado a vivienda. Mide 89 metros, 72 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de 68 metros, 45 decímetros cuadrados. Linda, considerando su entrada particular, frente, rellano de la escalera, el piso letra B de la misma planta y hueco de un patio; derecha entrando, los citados hueco de patio y piso letra B; izquierda, finca de Don Juan López Peña y D. Nicolás Muñoz Rodríguez; espalda, el referido hueco de patio y la calle Arabial.

Su cuota es de 2,65 centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Granada, al libro 94, tomo 582, folio 203, finca 8.408 (antes 23.863), inscripción 2.^a

Valorada para subasta en 6.000.000 de pesetas (36.060,73 Euros).

2.^a Número veintiséis.—Piso quinto, letra C derecha, situado en la planta sexta (quinta de pisos), del edificio en Granada, calle Arabial, número 5 duplicado; destinado a vivienda. Mide 82 metros, 45 decímetros cuadrados. Linda considerando su entrada particular: frente, rellano de la escalera, hueco del ascensor y hueco de un patio; derecha entrando, los citados hueco de ascensor y patio y el piso letra C izquierda de la misma planta; izquierda, rellano y el piso letra B de la misma planta; espalda, la calle particular sin nombre.

Su cuota es de 2,45 centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Granada. Libro 94, tomo 582, folio 207, finca 8.412 (antes 23.687), inscripción 10.^a

Valorada para subasta en 7.000.000 de pesetas (42.070,85 Euros).

Granada, 21 de febrero de 2003.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.784.

GUADALAJARA

Edicto

Don Jesús Gómez Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Guadalajara,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 480/2002 se sigue a instancia de Ana García Delgado expediente para la declaración de fallecimiento de Teodoro García Pastor, natural de Gajanejos (Guadalajara), vecino de Gajanejos, nacido en el año 1909, quien se ausentó de su último domicilio en 1937 al unirse a la 1.^a brigada de asalto del «campesino» del ejército republicano durante la Guerra Civil, no teniendo de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Guadalajara a veintiuno de octubre de dos mil dos.—El/La Secretario.—12.582.

y 2.^a 25-4-2003

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don César Orgeira Maceiras, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancias número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 19/1995 se tramite procedimiento de Menor Cuantía a Instancia de «Jumarpe, Sociedad Anónima» en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de Mayo de 2003 a las diez treinta horas en el Juzgado de Primera Instancia Número 7 de Las Palmas de Gran Canaria, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, y que no podrán hacerse posturas en calidad de ceder al remate a un tercero, excepto por parte ejecutante.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia Número 7 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la Subasta a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexto.—Los gastos del remate, pago del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la Subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Séptimo.—Caso que hubiere de suspenderse cualquiera de las 3 subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, sin necesidad nuevo señalamiento.

Octavo.—La publicación del presente Edicto sirve de notificación en legal forma a los demandados de los señalamientos de las Subastas, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de Junio de 2003 a las diez treinta horas en el Juzgado de Primera Instancia Número 7 de las Palmas de Gran Canaria, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de Septiembre de 2003 a las diez treinta horas en el Juzgado de Primera Instancia Número 7 de Las Palmas de Gran Canaria, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa del Inmueble sito en el municipio de Arucas, barrio de Los Portales, kilómetro 4,200, donde dicen «La Jimona», cuya descripción es: Parcela de tierra para edificar, Superficie más o menos 1.192,50 metros cuadrados, de carácter urbano. Linda: Este, calle proyecto «A» por donde tiene su acceso y es su frente; Oeste o espalda, propiedad de herederos de Salvador Sánchez Granados; Norte o derecha entrando, propiedad de Don Manuel Cabrera Sánchez; y Sur o izquierda, propiedad de herederos de Pedro Cabrera y Sánchez. Dentro de dicha parcela se halla la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar, desarrollada en 2 plantas, con superficie cubierta más o menos de 100 metros cuadrados, dotado con terraza de 46 metros y de un sótano bajo el nivel del camino con 100 metros cuadrados también de superficie, destinándose el resto del suelo no edificado patio y jardín anexos. No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Tipo de la Subasta: 136.918 m 97 Euros (22.781.400 pesetas).

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de marzo de 2003.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.898.

OLOT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot (Girona),

Hace saber: Que en el expediente número 34/03 se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha la Suspensión de Pagos de Punmoda, Sociedad Limitada, con domicilio en Sant Esteve d'En Bas, calle carretera d'Anglés, s/n., y dedicada a la confección y distribución y venta de artículos de género de punto, habiéndose designado para el cargo de Interventores Judiciales a D. Xavier Vilanova Cle, D. Miquel Ribas Culubret y al Acreedor Sisa, Sociedad Anónima.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente.

Olot, 28 de marzo de 2003.—El Secretario.—14.777.

OVIEDO

Edicto

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

En el expediente de quiebra voluntaria de Carbónica de Oviedo, Sociedad Anónima, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Oviedo, al número 813/02, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en la Junta General de Acreedores, celebrada el día 5 de marzo de 2003, fueron designados Síndicos D. José Manuel Fernández Fernández, D. Miguel García Vigil, y D.^a Beatriz Álvarez Solar, los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Oviedo, 6 de marzo de 2003.—El/La Secretario/a.—14.780.

SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA

Edicto

D. Francisco Javier Crespo Martín, Secretario del Juzgado de 1.^a Instancia e Instruc. de Santa María la Real de Nieva (Segovia),

Doy fe: Que en el Juicio divorcio n.º 131/00 se ha dictado la siguiente sentencia.